INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA

PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL CON OFERTA RE-ESAL-001-2024.

En Villa de Leyva, a los (16) días del mes de enero de dos mil Veinticuatro (2024), fecha según lo previsto en el cronograma dentro del **PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL CON OFERTA RE-ESAL-001-2024,** se reunió, los integrantes del comité evaluador, quienes en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, con el fin emitir informe de evaluación preliminar de la verificación de Financiera del **CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL RESIDENTE EN LA ZONA RURAL Y/O URBANA MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA-BOYACA.** Se emite el siguiente informe de evaluación preliminar y Verificación Financiera de propuestas así:

IDENTIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES	
PROPONENTE	
TIPO DE PROPONENTE	JURIDICA
NOMBRE DEL PROPONENTE	FUNDACION GRANITO DE MOSTAZA.
IDENTIFICACIÓN	826003699-8
REPRESENTANTE LEGAL	MARCELA DEL PILAR GAITAN SUAREZ
IDENTIFICACIÓN	40042596

Seguidamente se procede a revisar la única propuesta presentada y se verifica la capacidad financiera, del oferente así:

1. VERIFICACIÓN DE ÍNDICES FINANCIEROS

La información se extracta del Registro Único de proponentes, así:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO	MARGEN PRESENTADO	HABILITA/NO HABILITA
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor o igual a 1.65	2.52	HABILITA
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo total	Menor o igual a 0.46	0.38	HABILITA
Razón de Cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gasto de intereses	Mayor o igual a 6,2	108.65	HABILITA
Capital de Trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente	1.5 veces el presupuesto oficial		HABILITA
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,25	0.49	HABILITA
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,13	0.30	HABILITA

CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR

Una vez efectuada la evaluación financiera de la Propuesta presentada por, **FUNDACION GRANITO DE MOSTAZA.,** Representada legalmente por, **MARCELA DEL PILAR GAITAN SUAREZ** identificado con cedula de ciudadanía N.º 40042596 se encuentra que la oferta **CUMPLE y HABILITA** con todos los requerimientos Financieros solicitados en los Pliegos de condiciones, **PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL CON OFERTA RE-ESAL-001-2024**

Para constancia se suscribe en Villa de Leyva, a los (16) días del mes de Enero de 2024

LUZ H. QUINTERO CARDENAS
Secretaria de Hacienda